

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4106 *ORDEN de 31 de enero de 1994 por la que se dispone el cese de doña Angeles Granados Poveda, como Subdirectora general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por el pase a otro destino de doña Angeles Granados Poveda, Médico Estatutario de la Seguridad Social, como Subdirectora general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 31 de enero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

4107 *ORDEN de 11 de febrero de 1994 por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de 21 de diciembre de 1993.*

Por Orden de 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1994), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 21.6 y 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que aprobó el Reglamento General de Provisión del Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 11 de febrero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1994)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud. nivel: 30. Puesto de procedencia: Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicios Centrales. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Gil López, Enrique. Número de Registro Personal: 5079021613. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1200. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario de Director general (D.G. de Ordenación Profesional). Nivel: 16. Puesto de procedencia: Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de la Salud. Servicios Centrales. Nivel: 12. Complemento específico: 164.172 pesetas. Apellidos y nombre: González Díaz, Margarita. Número de Registro Personal: 0221979913. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1622. Situación: Activo.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Secretario general (Instituto de Salud Carlos III). Nivel: 30. Desierto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

4108 *ORDEN de 21 de enero de 1994, de la Consejería de Presidencia, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Interventor adjunto de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, convocado por Orden de 27 de octubre de 1993.*

Vista la propuesta de resolución elevada por la Comisión de valoración encargada de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Interventor adjunto en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, convocado por Orden de 27 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, por la presente Orden dispongo:

Primero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Interventor adjunto, convocado por Orden de 27 de octubre de 1993.

Segundo.—Adjudicar el puesto de Interventor adjunto de la siguiente forma:

Datos del adjudicatario.—Apellidos y nombre: Silos Sánchez, Jesús María. Número de Registro de Personal: 7.438.288/46/L/3013. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Interventor de Administración Local. Administración de origen: Local. Destino actual: Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia. Localidad: Plasencia. Denominación del puesto: Interventor de Fondos. Nivel del puesto: 30. Situación administrativa: Servicio activo. Grado consolidado: 30.

Puesto adjudicado.—Número de puesto: 1.880. Denominación: Interventor adjunto. Grupo: A. Cuerpo o Escala: CFS/CTS. Nivel de complemento: 28. Complemento específico: 3.035.420 pesetas. Régimen de dedicación: III. Dependencia: Interventor general. Formación específica: Interventor de la Administración Local o Interventor de la Seguridad Social.

Tercero.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y cese en el anterior destino serán los establecidos en la base octava punto tercero de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Diputación Regional de Cantabria y artículo 1.2.1.b) de la Orden de 10 de agosto de 1993 por la que se aprueban instrucciones sobre la aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 21 de enero de 1994.—El Consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.